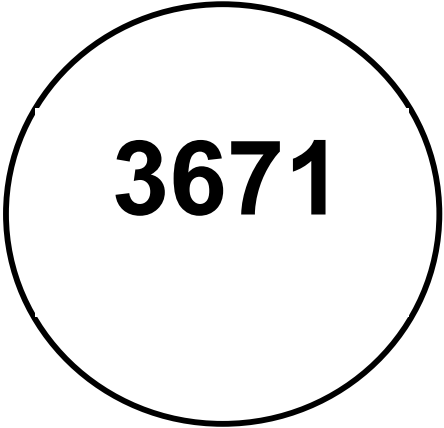


Documento Conpes

**Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación**



3671

MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2011-2014

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público
DNP-DIFP**

Versión aprobada

Bogotá D.C., Julio 12 de 2010

Resumen

El Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)¹ permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal de mediano plazo y la programación presupuestal anual. Se trata de un proceso estratégico de proyección y repriorización de gasto que, por un lado, facilita el cumplimiento de metas fiscales que superen el horizonte anual y, por el otro, permite mejores resultados en términos de priorización de políticas, asignación de recursos y eficiencia en el uso de los mismos.

Clasificación: W131

Palabras claves: Techos de presupuesto 2011-2014 por sectores

¹ El MGMP fue introducido a través del Decreto 4730 de 2005, de conformidad con el Art. 1 de la Ley 819 de 2003.

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	4
II. ANTECEDENTES	5
III. RESTRICCIONES FISCALES DE MEDIANO PLAZO	6
IV. MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2011-2014.....	12
V. RECOMENDACIONES	15
VI. ANEXOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2011-2014, el cual contiene los techos de gasto de funcionamiento e inversión para cada uno de los sectores que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

El MGMP debe ser elaborado y presentado ante el CONPES antes del 15 de julio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4730 de 2005, modificado por el Decreto 1957 de 2007.

II. ANTECEDENTES

El Marco de Gasto de Mediano Plazo surgió como respuesta a la necesidad de una programación presupuestal anual, resultado de un ejercicio de mediano plazo, articulado con el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal de mediano plazo, que, además, generará incentivos para el desarrollo de una gestión presupuestal más orientada a los resultados.

El mecanismo fue introducido mediante el Decreto 4730 de 2005, y desde entonces ha permitido construir un escenario más predecible para la asignación y ejecución de los recursos públicos, al hacer explícitos los efectos y restricciones fiscales que enfrentan las diferentes iniciativas de gasto hacia el futuro.

En virtud de la Ley 819 de 2003, se ha realizado el ejercicio de establecer una secuencia de toma de decisiones según la cual antes del 15 de junio se presenta al Congreso de la República el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y, luego, sujeto a este documento, se prepara de modo alterno la propuesta de MGMP, de Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y el Proyecto de Presupuesto General de la Nación - PGN

Este marco fiscal se convierte entonces en una restricción presupuestal de mediano plazo para cada uno de los sectores que hacen parte del PGN y así mismo, en base fundamental para identificar límites en los recursos asignados a nivel sectorial. Esto permite generar hacia delante, una programación estratégica, de recursos, con unos importantes beneficios en términos de disciplina fiscal y de asignación orientada a lograr la eficiencia y efectividad en el gasto.

III. Restricciones Fiscales de Mediano Plazo

Para los años 2009 y 2010, se tomó la decisión de diseñar e implementar una política fiscal expansiva frente a los efectos de la crisis internacional que implicó un gran esfuerzo en financiamiento con su consiguiente incremento en los niveles de deuda. Desde el principio, el Gobierno Nacional le dio a esta política el carácter de transitoria, pues resultaba claro que en un contexto de recuperación económica, el impulso fiscal debía ir retirándose, no solo para retornar a la senda fiscal del periodo pre-crisis sino también para darle espacio de expansión al sector privado. Dejar en marcha la política expansiva no sólo podría llevar a un deterioro mayor de los indicadores fiscales sino también a desalentar la recuperación del sector privado.

En 2009, la economía colombiana mostró estar preparada para absorber los efectos del choque externo proveniente de la crisis financiera internacional. El crecimiento económico alcanzó 0,4% en 2009, que se compara favorablemente frente a países desarrollados, emergentes y en desarrollo. Este comportamiento se explica principalmente por dos factores: primero, porque al momento de llegar la crisis, Colombia había logrado una mejora sustancial en sus fundamentales macroeconómicos y, segundo, porque las autoridades adoptaron oportunamente un programa anticíclico efectivo y sin riesgo para la estabilidad macroeconómica.

Este resultado es particularmente importante si se tiene en cuenta que además del choque derivado de la crisis financiera internacional, a partir del segundo semestre de 2009, las relaciones comerciales con Venezuela se deterioraron fuertemente, estancándose un alto porcentaje de las exportaciones hacia ese país.

La respuesta de política fiscal frente a la crisis obligó al Gobierno a alejarse de manera transitoria de las metas fiscales inicialmente propuestas para 2009. El compromiso del Gobierno es retornar gradualmente a la senda que se había establecido y sobre la que venía evolucionando favorablemente en el periodo previo a la crisis. Prueba de ello es la decisión

de aplazamiento en el Presupuesto General de la Nación para 2010, por un monto de \$5,8 billones (un poco más de 1% del PIB), con el fin de mantener la meta de déficit fijada hace un año para 2010 y frente a un deterioro en los ingresos tributarios más fuerte de lo inicialmente previsto.

Así, el MFMP para 2010 define un escenario de proyecciones macroeconómicas hasta el año 2021. Como punto de partida supone una recuperación gradual de la economía mundial y de la colombiana en particular². Dicho escenario estima para 2011 un crecimiento de 4,0% y prevé una recuperación moderada de la economía colombiana en el mediano plazo, hasta alcanzar su crecimiento potencial (4,5%) a partir de 2012.

El supuesto de crecimiento promedio es moderado en términos de crecimiento potencial, en especial si se tiene en cuenta que los efectos positivos que puede tener el sector minero-energético en el mediano plazo y las ganancias en capacidad productiva, dadas las elevadas tasas de inversión en los años anteriores al choque externo, y el impacto de las grandes obras de infraestructura en los que se ha involucrado el país, en conjunto, deberán reflejarse en ganancias en la productividad de la economía en el mediano plazo y por tanto en un mayor potencial de crecimiento.

Respecto al comportamiento de la inflación, para 2010 se espera que ésta se ubique dentro del rango-meta establecido por el Banco de la República (De 2 – a 4%), lo cual es factible considerando que a junio 30 la inflación se encontraba en un nivel de 2,25% anual. En el mediano plazo se ha supuesto que la política de mantener niveles bajos y estables de inflación se mantiene y que el país registrará tasas de inflación de largo plazo de 3% entre 2011 y 2021.

² Para el año 2010 se espera al menos un crecimiento de la economía colombiana de 3,0%. Bajo este escenario, se proyecta un déficit del SPC de 3,6% del PIB y del GNC de 4,4% del PIB. En ese sentido, lo más importante es tener en cuenta que este déficit se encuentra financiado en su totalidad. A la luz de los resultados del primer trimestre (4,4%) podría esperarse un crecimiento mayor, sin embargo, dada la incertidumbre que surge del comportamiento de algunas economías europeas, las proyecciones para el MFMP de 2010 han preferido tomar como base un escenario de crecimiento moderado.

Después de que el sector público generó un gran impulso fiscal a la economía en 2009, el escenario macroeconómico para 2010 y 2011 prevé que este impulso sea menor, por lo que este sector sería menos anticíclico en estos dos años que en 2009. A partir de 2010 el mayor crecimiento estaría explicado principalmente por el comportamiento de la demanda interna (consumo e inversión) impulsada por el sector privado. Además, tampoco se espera que en el mediano plazo el gasto del sector público genere presiones sobre la demanda total de la economía.

En general, en el mediano plazo la política fiscal continuará siendo anticíclica, pero a medida que la economía crezca y se acerque a su potencial, el estímulo fiscal se retirará gradualmente. Dejar en marcha la política expansiva del sector público no sólo podría llevar a un deterioro mayor de los indicadores fiscales sino también a desalentar la recuperación del sector privado (crowding-out).

La implementación a finales de 2008 de una política fiscal anticíclica para amortiguar los efectos de la crisis financiera internacional y del severo estancamiento del comercio con Venezuela, a pesar de lo exitosa que resultó, tuvo un efecto adverso sobre los indicadores fiscales, los cuales se deterioraron significativamente. Mientras que el sector público entre 2002 y 2008 los indicadores fiscales transitaron sobre una senda favorable, en 2009 y 2010 se produjo una desviación temporal de dicha trayectoria. En efecto, el déficit del SPC que había disminuido de 3,2% del PIB en 2002 a 0,1% del PIB en 2008, se elevó a 2,8% del PIB en 2009 y a 3,6% en 2010. El Gobierno Nacional Central, que soportó una parte muy significativa de la política anticíclica, lideró el resultado del Sector Público Consolidado (SPC). Así, el déficit del GNC, que había descendido de 5,3% del PIB a 2,3% del PIB en dicho período, volvió a subir a 4,2% del PIB y a 4,4% en 2009 y 2010, respectivamente, como consecuencia de la crisis y la implementación de la política anticíclica.

La política anticíclica tuvo también un efecto sobre la deuda pública. La deuda neta de activos financieros del Sector Público No Financiero (SPNF), que había descendido de 41,8% del PIB en 2002 a 24,9% del PIB en 2008, se incrementó hasta 27,2% del PIB en

2009 y 28,5% en 2010. La deuda bruta del GNC bajó de 49,2% del PIB en 2002 a 36,8% del PIB en 2008, pero subió a 38,9% en 2009 y a 39,0% en 2010.

IV. Criterios de Programación a Mediano Plazo

En las circunstancias anotadas, la programación fiscal para el año 2011, base para la formulación del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2011-2014 y del proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2011, tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- i) El incremento en el nivel de la relación de deuda/PIB para el GNC, como consecuencia de la política fiscal anticíclica, podría reflejarse en una estrechez significativa de fuentes de financiamiento o en un cambio de las condiciones del mismo por parte de los mercados financieros nacionales e internacionales;
- ii) Los ingresos tributarios sufrieron un fuerte descenso de nivel (base) como resultado de la desaceleración económica causada por la crisis financiera internacional. Esta caída de base afecta la estimación de los ingresos a futuro;
- iii) La necesidad de permitir un espacio adecuado de recuperación del sector privado, especialmente en materia de financiamiento de la actividad productiva, y
- iv) Mayores necesidades de financiamiento derivadas de una postura holgada de la política fiscal, implicaría acudir en mayor medida a los mercados externos de capitales, lo que a su vez presionaría a la baja la evolución de la tasa de cambio, justamente cuando se hace necesario crear condiciones favorables para la recuperación del sector privado.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Gobierno decidió reducir la meta de déficit fiscal de 4,4% del PIB en 2010 a 3,9% del PIB en 2011. Con esta decisión, el déficit primario del GNC disminuye de 1,3% del PIB a 0,7% del PIB entre 2010 y 2011. Como

consecuencia, y dado que el Gobierno aún presenta déficits primarios, la deuda aumenta de 38,6% del PIB a 39.6% del PIB entre estos dos años.

En el caso del SPC, en términos del PIB, su déficit se reduce de 3,6% a 3,0% entre 2010 y 2011. Este resultado es consistente con un déficit primario del SPNF que pasa de 0,6% del PIB a equilibrio fiscal en el mismo periodo. Con estos niveles de balance primario, la deuda del SPNF crece de 28,5% del PIB a 29,2% del PIB entre 2010 y 2011, nivel que, saliendo de una crisis, se considera sostenible.

El Gobierno Nacional considera que en un ejercicio de responsabilidad fiscal, la programación del presupuesto para 2011 y la formulación del MGMP, que constituye su punto de referencia, implica un ejercicio de priorización del gasto atendiendo las restricciones fiscales de mediano plazo adoptadas en el documento del MFMP para 2010 presentado a las Comisiones Económicas del Congreso de la República el pasado 11 de junio. Estas restricciones se muestran en la Tabla 1 que se presenta a continuación. Su cumplimiento permitirá al país retomar la senda que traía antes de la crisis, en cuanto a la reducción de la deuda pública y avanzar hacia el objetivo de disminuir gradualmente esta última en el porcentaje del PIB.

Tabla 1
Balances Fiscales periodo 2010 - 2020
Porcentajes

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Crecimiento Económico	3.0	4.0	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5
Balance Primario SPNF (% PIB)	-3.6	-3.0	-0.8	-1.0	-0.9	-0.5	1.2	0.7	0.7	0.7	1.9
Deuda Neta SPNF (% PIB)	29.2	29.9	28.7	28.3	27.4	25.8	23.9	22.1	20.0	18.0	15.8

Fuente: Dirección General de Política Macroeconómica- Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Con base en el escenario anterior y teniendo en cuenta que 2011 será el año del primer presupuesto ejecutado por la nueva administración; el primer año de un nuevo plan de

desarrollo y el primero del próximo Marco de Gasto de Mediano Plazo 2011-2014, las estimaciones que cubren este periodo constituyen un ejercicio de responsabilidad fiscal que refleja el compromiso de esta administración con la disciplina y la sostenibilidad de las finanzas públicas y la búsqueda permanente para procurar la reactivación de la actividad económica.

La revisión de las proyecciones de gasto sectorial de mediano plazo resultó de un esfuerzo por focalizar los recursos hacia las prioridades de política, con base en el escenario macroeconómico formulado en el MFMP y las metas fiscales señaladas en el mismo documento y acatando la normatividad vigente, las inflexibilidades presupuestales (tales como las vigencias futuras aprobadas)³ y las decisiones de los Altos Cortes⁴. Se buscó, además, incrementos en la eficiencia de la gestión pública, efectuando reasignaciones estratégicas en el gasto orientadas a favorecer la actividad económica, la generación de empleo y la reducción de las desigualdades sociales. Este trabajo fue liderado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

Estas entidades, como autoridades presupuestales de la Nación, comunicaron a los sectores del PGN los lineamientos y sus respectivos techos de gasto para la elaboración de sus Propuestas Presupuestales de Mediano Plazo (PMP) 2011-2014: Además, en cumplimiento del Decreto 4730 de 2005 y la Resolución 1785 del 24 de junio de 2010, se realizó el Comité Único de Gasto para discutir los escenarios de cada una de las entidades. En éste, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación resaltaron la responsabilidad de las entidades para hacer el mejor uso de los recursos

³ Para la programación de este presupuesto de inversión se tuvieron en cuenta: (i) las autorizaciones de vigencias futuras otorgadas para 2011, las cuales suman \$5.248 mm y se concentran principalmente en los sectores de Transporte con \$3.288 mm (63%), Hacienda con \$811 mm (15%)³, Educación con \$197 mm (4%), Protección Social con \$193 mm (4%) y Defensa y Seguridad con \$192 mm (4%).

⁴ Corte Constitucional. Sentencia T – 025 de 2004 y Autos de seguimiento números 176 y 177 de 2005, 218 de 2006, 092 y 237 de 2008, 008 y 314 de 2009 - Atención a la población desplazada. Corte Constitucional. Sentencia T – 760 de 2008 y Autos de seguimiento.

existentes, incrementando la eficiencia de su gestión y programando el gasto estrictamente necesario y prioritario, en aras de cumplir con la senda descrita en el MFMP vigente.

Con base en las conclusiones de la reunión, las entidades que conforman el PGN procedieron a elaborar y enviar sus PMP tanto de gastos de Funcionamiento como de Inversión en los formatos previamente publicados para ello. Con esta información, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación elaboraron la propuesta de MGMP 2011-2014 para los gastos de funcionamiento y de inversión de los diferentes sectores que conforman el PGN.

El techo correspondiente al primer año fija las metas con las cuales se presentará el Proyecto de Ley de PGN 2011, como lo exige el Decreto 4730 de 2005 modificado por el Decreto 1957 de 2007; los techos indicativos establecidos para los años siguientes coincidirían con el presupuesto de la vigencia correspondiente siempre y cuando no se presenten cambios de tipo económico o político (o ajustes de índole técnico) que afecten la distribución de los recursos presupuestales o los parámetros de cálculo empleados en las proyecciones.

V. MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2011-2014

Con el propósito de obtener el mejor balance posible entre la restricción de recursos que enfrenta actualmente la Nación, las prioridades de política definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y las proyecciones presentadas por los diferentes sectores que conforman el PGN en sus PMP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación han establecido una propuesta de actualización del MGMP, definiendo unos techos de gasto sectoriales que cubren el periodo 2011-2014.

Como se observa en la Tabla 2, el techo agregado de gasto (sin incluir servicio de la deuda) alcanza un valor que pasa de \$109,5 billones en 2011 a \$125,4 billones en 2014, con un incremento porcentual para tal periodo de 14,5%. En el caso del gasto de funcionamiento, el techo pasa de \$83,9 billones en 2011 a \$101,7 billones en 2014 con una variación

porcentual correspondiente a 21,2%. En lo relativo a la inversión, el techo pasa de \$25,6 billones en 2011 a \$23,7 billones en 2014, con una variación porcentual de -7,5%.

Tabla 2
Marco de Gasto de Mediano Plazo 2011-2014
Funcionamiento e Inversión
(Cifras en millones de pesos)

SECTOR	2011	2012	2013	2014	Var. % Periodo
TOTAL	109.513.658	111.917.454	117.984.432	125.395.302	14,5%
Nación	96.788.707	99.578.045	105.211.228	112.208.801	15,9%
Propios	12.724.952	12.339.409	12.773.204	13.186.501	3,6%
FUNCIONAMIENTO	83.939.487	88.518.414	94.993.692	101.738.047	21,2%
Nación	78.827.048	83.573.046	89.887.228	96.461.799	22,4%
Propios	5.112.440	4.945.369	5.106.464	5.276.248	3,2%
INVERSION	25.574.171	23.399.039	22.990.739	23.657.254	-7,5%
Nación	17.961.659	16.004.999	15.324.000	15.747.001	-12,3%
Propios	7.612.512	7.394.040	7.666.739	7.910.253	3,9%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los techos sectoriales de gasto para el año 2011 se detallan en la Tabla 3, y a nivel desagregado por la fuente de financiación (Nación o Propios) en el anexo Tabla 1.

Tabla 3
Total Techos de Gasto Sectorial 2011
Funcionamiento e Inversión
(Cifras en millones de pesos)

SECTOR	2011
ACCION Y APOYO SOCIAL	3.415.006
AGROPECUARIO	1.261.459
AMBIENTE, VIVIENDA Y DLLO TERR.	2.303.497
CIENCIA Y TECNOLOGIA	251.549
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	472.220

Tabla 3
Total Techos de Gasto Sectorial 2011
Funcionamiento e Inversión
(Cifras en millones pesos)

SECTOR	2011
COMUNICACIONES	1.241.540
CONGRESO DE LA REPUBLICA	349.107
CULTURA Y DEPORTE	314.694
DANSOCIAL	7.783
DEFENSA Y SEGURIDAD	22.318.598
EDUCACION	20.983.956
EMPLEO PUBLICO	157.752
ESTADISTICAS	241.977
HACIENDA	8.848.018
INTERIOR Y JUSTICIA	5.965.677
MINAS Y ENERGIA	2.372.471
ORGANISMOS DE CONTROL	1.008.596
PLANEACION	1.356.433
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	273.832
PROTECCION SOCIAL	30.866.532
REGISTRADURIA	495.001
RELACIONES EXTERIORES	382.752
TRANSPORTE	4.625.210
TOTAL	109.513.658

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

VI. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

- 1 Aprobar el MGMP de 2011-2014 con el detalle por sector que se presenta para la vigencia 2011 en la Tabla 1 del anexo de este documento y con los montos agregados presentado para el periodo 2012-2014 en la Tabla 2 de este documento.
- 2 Instruir a los diferentes órganos del PGN enfatizando que los nuevos proyectos, las modificaciones de los existentes y las solicitudes de vigencias futuras deben consultar el MGMP vigente.

VII. ANEXO

Tabla 1
Detalle techo de gasto sectorial 2011
(Cifras en Millones de Pesos)

SECTOR	2011
TOTAL	109.513.658
ACCION Y APOYO SOCIAL	3.415.006
Funcionamiento	928.938
Nación	872.902
Propios	56.037
Inversión	2.486.068
Nación	2.245.533
Propios	240.535
AGROPECUARIO	1.261.459
Funcionamiento	285.206
Nación	277.266
Propios	7.940
Inversión	976.253
Nación	901.053
Propios	75.201
AMBIENTE, VIVIENDA Y DLLO TERR.	2.303.497
Funcionamiento	1.437.343
Nación	1.437.343
Propios	
Inversión	866.154
Nación	833.130
Propios	33.024
CIENCIA Y TECNOLOGIA	251.549
Funcionamiento	28.737
Nación	28.737
Propios	
Inversión	222.812
Nación	222.812
Propios	

Tabla 1
Detalle techo de gasto sectorial 2011
(Cifras en Millones de Pesos)

SECTOR	2011
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	472.220
Funcionamiento	352.896
Nación	247.653
Propios	105.243
Inversión	119.324
Nación	101.394
Propios	17.930
COMUNICACIONES	1.241.540
Funcionamiento	520.384
Nación	110.437
Propios	409.947
Inversión	721.156
Nación	15.418
Propios	705.738
CONGRESO DE LA REPUBLICA	349.107
Funcionamiento	349.107
Nación	349.107
Propios	
Inversión	-
Nación	
Propios	
CULTURA Y DEPORTE	314.694
Funcionamiento	132.936
Nación	128.020
Propios	4.916
Inversión	181.758
Nación	175.675
Propios	6.083

Tabla 1
Detalle techo de gasto sectorial 2011
(Cifras en Millones de Pesos)

SECTOR	2011
DANSOCIAL	7.783
Funcionamiento	4.627
Nación	4.627
Propios	
Inversión	3.156
Nación	3.156
Propios	
DEFENSA Y SEGURIDAD	22.318.598
Defensa y Policia	21.943.494
Funcionamiento	20.577.038
Nación	18.633.019
Propios	1.944.019
Inversión	1.366.456
Nación	1.300.001
Propios	66.455
Seguridad (DAS)	375.104
Funcionamiento	324.262
Nación	290.272
Propios	33.990
Inversión	50.842
Nación	
Propios	50.842
EDUCACION	20.983.956
Funcionamiento	20.309.270
Nación	20.302.796
Propios	6.474
Inversión	674.686
Nación	670.096
Propios	4.589

Tabla 1
Detalle techo de gasto sectorial 2011
(Cifras en millones de pesos)

SECTOR	2011
EMPLEO PUBLICO	157.752
Empleo	115.940
Funcionamiento	43.573
Nación	9.920
Propios	33.653
Inversión	72.367
Nación	3.500
Propios	68.867
Comisión Nacional del Servicio Civil	41.812
Funcionamiento	26.312
Nación	4.108
Propios	22.204
Inversión	15.500
Nación	500
Propios	15.000
ESTADISTICAS	241.977
Funcionamiento	62.070
Nación	54.922
Propios	7.148
Inversión	179.907
Nación	126.081
Propios	53.826
HACIENDA	8.848.018
Funcionamiento	7.162.927
Nación	6.990.681
Propios	172.246
Inversión	1.685.091
Nación	1.672.570
Propios	12.521

Tabla 1
Detalle techo de gasto sectorial 2011
(Cifras en Millones de Pesos)

SECTOR	2011
INTERIOR Y JUSTICIA	5.965.677
Interior	2.338.259
Funcionamiento	1.982.018
Nación	1.364.535
Propios	617.483
Inversión	356.240
Nación	81.459
Propios	274.782
Rama	1.953.702
Funcionamiento	1.775.695
Nación	1.775.695
Propios	
Inversión	178.007
Nación	178.007
Propios	
Fiscalía	1.673.717
Funcionamiento	1.564.229
Nación	1.563.021
Propios	1.208
Inversión	109.488
Nación	109.488
Propios	
MINAS Y ENERGIA	2.372.471
Funcionamiento	739.761
Nación	54.373
Propios	685.388
Inversión	1.632.710
Nación	1.130.393
Propios	502.317

Tabla 1
Detalle techo de gasto sectorial 2011
(Cifras en Millones de Pesos)

SECTOR	2011
ORGANISMOS DE CONTROL	1.008.596
Auditoría	16.815
Funcionamiento	13.941
Nación	13.941
Propios	
Inversión	2.874
Nación	2.874
Propios	
Contraloría	377.315
Funcionamiento	328.352
Nación	302.920
Propios	25.432
Inversión	48.963
Nación	43.500
Propios	5.463
Defensoría	237.902
Funcionamiento	228.116
Nación	228.116
Propios	
Inversión	9.786
Nación	9.786
Propios	
Procuraduría	376.564
Funcionamiento	349.140
Nación	349.140
Propios	
Inversión	27.424
Nación	27.424
Propios	

Tabla 1
Detalle techo de gasto sectorial 2011
(Cifras en Millones de Pesos)

SECTOR	2011
PLANEACION	1.356.433
Funcionamiento	86.037
Nación	37.856
Propios	48.181
Inversión	1.270.396
Nación	1.241.219
Propios	29.177
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	273.832
Funcionamiento	253.727
Nación	253.727
Propios	
Inversión	20.105
Nación	20.105
Propios	
PROTECCION SOCIAL	30.866.532
Funcionamiento	22.837.044
Nación	22.287.035
Propios	550.009
Inversión	8.029.488
Nación	3.304.451
Propios	4.725.037
REGISTRADURIA	495.001
Funcionamiento	424.960
Nación	401.313
Propios	23.648
Inversión	70.040
Nación	44.568
Propios	25.472

Tabla 1
Detalle techo de gasto sectorial 2011
(Cifras en Millones de Pesos)

SECTOR	2011
RELACIONES EXTERIORES	382.752
Funcionamiento	369.541
Nación	260.196
Propios	109.345
Inversión	13.211
Nación	3.883
Propios	9.328
TRANSPORTE	4.625.210
Funcionamiento	441.300
Nación	193.372
Propios	247.928
Inversión	4.183.909
Nación	3.493.584
Propios	690.325

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

